



INTER-AUDI, S.L.P.
INTERNACIONAL DE AUDITORIA

Empresa: SICBI

SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES**

Marzo 2017



INTER-AUDI, S.L.P.
INTERNACIONAL DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de SICBI, S.I.C.A.V., S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de SICBI, **Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.**, que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales de la sociedad, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SICBI, **Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la



INTER-AUDI, S.L.P.
INTERNACIONAL DE AUDITORIA

auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida al fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **SICBI, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S. A.**, a 31 de Diciembre de 2016 así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



INTER-AUDI, S.L.P.
INTERNACIONAL DE AUDITORIA

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de SICBI, **Sociedad de Inversión de Capital Variable, S. A.**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

INTER-AUDI, S.L.P.

Fdo. Luis Franco Blanch
Miembro 7.019 del Registro
Oficial de Auditores de Cuentas

Barcelona, 31 de Marzo de 2017



CLASE 8.ª



0M3930647

Empresa: S.I.C.B.I.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

**MEMORIA
EJERCICIO 2016**

Marzo 2017



CLASE 8.^a



0M3930648

**Empresa: S.I.C.B.I.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO NETO**



0M3930649

CLASE 8.ª

S.I.C.B.I., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

ACTIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2016	31-12-2015 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	4.028.278,36	4.021.335,22
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	4.028.278,36	4.021.335,22
Inmovilizado material	-	-	Capital	4.233.780,00	4.233.780,00
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	(66.714,11)	(66.715,86)
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	929.781,15	929.781,15
ACTIVO CORRIENTE	4.039.881,68	4.032.935,51	(Acciones propias)	(1.054.806,66)	(1.054.752,19)
Deudores	14.016,21	29.808,06	Resultados de ejercicios anteriores	(20.757,86)	-
Cartera de Inversiones financieras	3.621.373,57	3.820.818,21	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	315.432,86	1.045.790,03	Resultado del ejercicio	6.995,84	(20.757,86)
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	315.432,86	1.045.790,03	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	3.305.940,71	2.775.028,18	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	PASIVO CORRIENTE	11.603,32	11.600,29
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	3.305.940,71	2.775.028,18	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	11.603,32	11.600,29
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	-	-
Intereses de la cartera de inversión	-	-	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	4.039.881,68	4.032.935,51
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	404.491,90	182.309,24			
TOTAL ACTIVO	4.039.881,68	4.032.935,51			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO					
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	19.827.498,43	19.806.720,00			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	19.806.720,00	19.806.720,00			
Pérdidas fiscales a compensar	20.778,43	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	19.827.498,43	19.806.720,00			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.



0M3930650

CLASE 8.ª

S.I.C.B.I., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Euros)

	31-12-2016	31-12-2015 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	-	-
Comisión de gestión	(36.570,91)	(37.002,78)
Comisión depositario	(19.704,76)	(20.504,26)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	(4.041,28)	(4.101,10)
Otros	-	-
Amortización del inmovilizado material	(12.824,87)	(12.397,42)
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(36.570,91)	(37.002,78)
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	1,27
Variación del valor razonable en Instrumentos financieros	-	-
Por operaciones de la cartera interior	113.668,51	(108.357,79)
Por operaciones de la cartera exterior	(23.232,44)	12.585,07
Por operaciones con derivados	136.900,95	(120.942,86)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	25,32	78,84
Deterioros	(70.127,08)	124.522,60
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	30.641,70	-
Resultados por operaciones con derivados	(105.398,78)	124.522,60
Otros	4.630,00	-
RESULTADO FINANCIERO	43.566,75	16.244,92
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.995,84	(20.757,86)
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	6.995,84	(20.757,86)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016



CLASE 8.^a

S.I.C.B.I., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros	
	2016	2015 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.995,84	(20.757,86)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	6.995,84	(20.757,86)



0M3930651



CLASE 8.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 diciembre de 2014 (*)	4.233.780,00	-	(66.715,16)	897.765,71	(1.054.719,82)	(22.498,21)	-	54.810,53	-	-	-	4.042.126,17
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2016 (*)	4.233.780,00	-	(66.715,16)	897.765,71	(1.054.719,82)	(22.498,21)	-	54.810,53	-	-	-	4.042.126,17
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(20.757,86)	-	-	-	(20.757,86)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	32.012,44	-	-	-	(54.510,95)	-	-	-	(22.498,21)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	(32,37)	-	-	-	-	-	-	(32,37)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (*)	4.233.780,00	-	(66.715,83)	929.781,15	(1.084.752,19)	22.498,21	-	(20.757,86)	-	-	-	4.028.278,36
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al inicio del ejercicio 2016	4.233.780,00	-	(66.715,83)	929.781,15	(1.084.752,19)	-	-	(20.757,86)	-	-	-	4.028.278,36
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	6.995,94	-	-	-	6.995,94
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	20.757,86	-	-	-	20.757,86
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	(54,47)	-	-	-	-	-	-	(54,47)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.233.780,00	-	(66.714,31)	939.781,15	(1.054.806,66)	(20.757,86)	-	6.995,94	-	-	-	4.028.278,36

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

OM3930652



CLASE 8.ª



0M3930653

S.I.C.B.I., Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Reseña de la Sociedad

S.I.C.B.I., Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 27 de julio de 2001. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.126. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Calle María de Molina nº 4, Madrid.

La Sociedad forma parte de un grupo de sociedades (véase Nota 7) en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. No obstante, se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, administración y representación de la Sociedad está encomendada a a UBS Gestión S.G.I.I.C., S.A.U., sociedad participada al 100% por UBS Europe, SE, Sucursal en España. Durante el ejercicio 2016, la Entidad Depositaria de los valores de la Sociedad fue UBS Bank, S.A.U. hasta el 23 de diciembre de 2016, fecha a partir de la cual pasó a ser la Entidad Depositaria de la Sociedad UBS Europe SE, Sucursal en España. Esta última entidad anteriormente se ha denominado UBS Deutschland AG Sucursal en España, procediendo la C.N.M.V. a inscribir el cambio de denominación por la definitiva con fecha 10 de enero de 2017. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

La sustitución de la Entidad Depositaria es fruto del proceso de reestructuración del Grupo UBS, que ha dado lugar a las siguientes operaciones societarias:

- 1) Fusión transfronteriza intracomunitaria entre UBS Bank, S.A.U. y UBS Deutschland AG (ambas entidades pertenecientes al Grupo UBS), habiéndose integrado las mismas en una sociedad anónima europea de nueva creación, denominada UBS Europe SE y que ha supuesto la extinción de la entidad UBS Bank, S.A.U.



CLASE 8.^a



0M3930654

- 2) Creación de UBS Europe SE, Sucursal en España, entidad de crédito inscrita en el registro de Entidades Depositarias de la CNMV con el número 239. UBS Europe SE, Sucursal en España ha sucedido a UBS Bank, S.A.U. en todas sus actividades, incluyendo sus actividades como Entidad Depositaria de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los valores mobiliarios están ahora bajo la custodia de UBS Europe SE, Sucursal en España. (Grupo UBS), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) *Principios contables y normas de valoración*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) *Comparación de la información*

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.

d) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) *Cambios en criterios contables*

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª



0M3930655

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- **Tesorería:** este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, a la Sociedad.
- **Cartera de inversiones financieras:** se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - **Valores representativos de deuda:** obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - **Instrumentos de patrimonio:** instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - **Instituciones de Inversión Colectiva:** incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - **Depósitos en entidades de crédito (EECC):** depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".



0M3930656

CLASE 8.ª

- **Derivados:** incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
- **Otros:** recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- **Intereses en la cartera de inversión:** recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- **Inversiones morosas, dudosas o en litigio:** incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- **Deudores:** recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- **Deudas a largo/corto plazo:** recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- **Derivados:** incluye, en su caso, el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones, cobros asociados a los contratos de permuta financiera, así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- **Pasivos financieros:** recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- **Acreedores:** recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.ª



0M3930657

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.



OM3930658

CLASE 8.ª

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según el artículo 48.1.j) del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Simultáneamente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido sus obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.



CLASE 8.^a



OM3930659

d) *Contabilización de operaciones*

i. *Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. *Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. *Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. *Contratos de futuros, opciones y warrants*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.ª



OM3930660

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

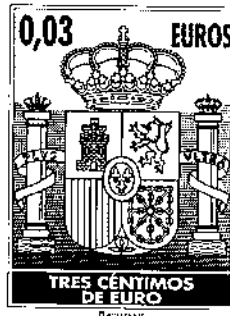
En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital que, se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. En este mismo epígrafe, se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



0M3930661

CLASE 8.ª

Impuesto sobre el Impuesto

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

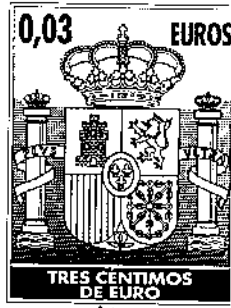
Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados durante el ejercicio 2014 que se registran en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, son las producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio del ejercicio (con el consiguiente registro compensatorio en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros"), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.ª



0M3930662

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).



0M3930663

CLASE 8.ª

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y el artículo 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Distribución de resultados

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2016 y 2015 que el Consejo de Administración de la Sociedad somete para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas son las siguientes:

	Euros	
	2016	2015
Base de distribución– Beneficio neto del ejercicio	6.995,84	(20.757,86)
Distribución–		
Reserva legal	699,59	
Reserva voluntaria		
Dividendos		
Resultados de ejercicios anteriores	6.296,25	(20.757,86)
	6.995,84	(20.757,86)

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses" se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo no figura importe alguno, porque no existían valores de esas características

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, en el epígrafe de "Acreedores" del balance de situación se incluye por importe de 11.603,32 euros, importe que recoge principalmente las comisiones de gestión y depositaria pendientes de pago al cierre del ejercicio.



OM3930664

CLASE 8.ª

Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 3-b)-i. A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no mantiene depósito alguno con entidades de crédito. Tampoco los mantenía a 31 de diciembre de 2015.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en UBS Europe SE, Sucursal en España, o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.



0M3930665

CLASE 8.ª

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005 y sucesivas modificaciones.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.



CLASE 8.ª

Clase 8.ª



0M3930666

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:



OM3930667

CLASE 8.ª

	Euros	
	2016	2015
Cuentas en depositario:		
UBS Europe SE, Sucursal en España (euros)	403.694,83	181.537,49
UBS Europe SE, Sucursal en España (divisas)	797,07	771,75
	404.491,90	182.309,24
Garantías recibidas en efectivo:		
Garantías recibidas en efectivo (euros)		
Garantías recibidas en efectivo (divisas)		
Otras cuentas de tesorería:		
Otras cuentas de tesorería (euros)		
Otras cuentas de tesorería (divisas)		
	404.491,90	182.309,24

Las cuentas corrientes en Euros mantenidas por la Sociedad han devengado desde que es gestionada en UBS un tipo de interés diario al EONIA - 0,5%. Anteriormente este tipo era el EONIA

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas**Capital y acciones propias**

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito. A continuación se detalla la composición del saldo de "Capital" al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros	
	2016	2015
Capital inicial	2.404.050,00	2.404.050,00
Capital estatutario emitido	1.829.730,00	1.829.730,00
Capital	4.233.780,00	4.233.780,00

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 423.378 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:



0M3930668

CLASE 8.ª

	Euros	
	2016	2015
Capital estatutario máximo	24.040.500,00	24.040.500,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(19.806.720,00)	(19.806.720,00)
Capital	4.233.780,00	4.233.780,00
Nominal acciones propias en cartera	(968.820,00)	(968.790,00)
Capital en circulación	3.264.960,00	3.264.990,00

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32.8 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias en la Ley de Sociedades de Capital. Por debajo de dicho capital mínimo la Sociedad podrá adquirir acciones con los límites y condiciones establecidos en la citada Ley de Sociedades de Capital.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los accionistas de la Sociedad que poseían un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital en circulación eran los siguientes:

	Nº de Acciones	% de Participación
Associats TJ & 333, S.L.	216.700	66,37 %

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el número de accionistas de la Sociedad era de 114 y 119, respectivamente.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance de situación.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la composición del saldo de reservas es la siguiente:



OM3930669

CLASE 8.ª

	Euros	
	2016	2015
Reserva legal	149.555,98	149.555,98
Reserva voluntaria (*)	780.225,17	780.225,17
Reservas	929.781,15	929.781,15

(*) Incluye el ajuste por la entrada en vigor de la Circular 3/2008.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores negativos pendientes de aplicación de la Sociedad.

Valor liquidativo de la acción

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros	
	2016	2015
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	4.028.278,36	4.021.335,22
Valor liquidativo de la acción	12,3379	12,3165
Número de acciones en circulación	326.496	326.501

8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 diciembre de 2016 y 2015, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance de situación.



CLASE 8.ª



0M3930670

La Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre las funciones de los depositarios de instituciones de inversión colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Registrar los activos financieros custodiables en cuentas separadas y abiertas a nombre de la IIC en los libros del depositario.
2. Implementar, junto con la entidad gestora, los mecanismos adecuados para garantizar que la disposición de los activos no se haga sin su consentimiento y autorización.
3. Asegurarse de que los terceros les proporcionen certificados u otras pruebas documentales como mínimo una vez al mes y cada vez que haya una compraventa de activos o cualquier hecho que afecte a su propiedad.
4. Llevar un registro autorizado de los activos no custodiables.
5. Ser el único autorizado para disponer de los saldos de las cuentas de efectivo de la IIC.
6. Realizar el cobro de los rendimientos de los activos en depósito, y practicar cuantos actos sean necesarios para que éstos conserven el valor y los derechos que les correspondan.
7. Llevar a cabo la liquidación de las operaciones sobre instrumentos financieros, directamente o a través de otra entidad participante en los sistemas de compensación, liquidación y registro en los mercados en los que vayan a operar.
8. Asegurarse de que la gestora tiene procedimientos adecuados para conciliar las órdenes de suscripción y reembolso y el número de participaciones emitidas o canceladas.
9. Respecto a la vigilancia y supervisión del cálculo del valor liquidativo, articular un sistema de control para verificar si los procedimientos de valoración son apropiados y suficientes, y verificar su cálculo.
10. Revisar la información y documentación remitida a la CNMV y remitir un informe semestral sobre el cumplimiento de la función de vigilancia y supervisión de los depositarios de IIC y comunicar anomalías de especial relevancia.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 3.584,00 euros (3.584,00 euros al 31 de diciembre de 2015).

9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2012 y siguientes.

El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).



CLASE 8.ª



OM3930671

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios por importe de 14.016,21 y 29.808,06 euros, respectivamente.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2016 y 2015, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

Al cierre del ejercicio 2016 los Administradores de SICBI SICAV, S.A., según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

11. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2016 y 2015 por la Sociedad es el siguiente:

	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores (días)	11,84	7,04
Ratio de operaciones pagadas (días)	11,84	7,04
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	--	--
Total de pagos realizados (euros)	36.047,93	36.061,56
Total de pagos pendientes (euros)	--	--



CLASE 8.ª



0M3930672

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OM3930673

Anexo I: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras

S.I.C.B.I., Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Divisa	Descripción	Valoración Posterior (euros)
EUR	Acciones UBS CORTO PLAZO EURO	161.324,01
EUR	Acciones UBS RENTA GESTION ACTIVA	84.700,37
EUR	Acciones UBS ESPAÑA GESTION ACTIVA	69.408,48
TOTAL Cartera interior – instituciones de inversión colectiva		315.432,86
EUR	Acciones THREADNEEDLE PAN EUROP SMALL COMPAN F.	33.035,45
EUR	Acciones SCHRODER INT EURO COR-Z	154.884,57
EUR	Acciones SCHRODER INTERNATIONAL SELECT FUND	114.755,00
EUR	Acciones SCHODER INT.QUEP GL EMERGING MARKETS	159.302,00
EUR	Acciones NORDEA EUROPEAN H YIELD BOND	67.080,00
EUR	Acciones FOCUSED FUND HIGH GRADE BOND EUR	127.530,90
EUR	Acciones JP MORGAN EMERGING MARKETS CRP	63.700,00
EUR	Acciones JPM EUROPE STRATEGIC VALUE-C	78.032,10
EUR	Acciones FIDELITY US HIGH YIELD Y-ACC-EUR-HDG	101.996,25
EUR	Acciones FIDELITY FUNDS-EU HI YD-Y AC EUR	45.298,00
EUR	Acciones DWS IINVEST EURO BONDS SHORT	465.214,75
EUR	Acciones GOLDMAN SACHS GL HIGH YIELD ISEURH	87.224,35
EUR	Acciones PICTET GLOBAL EMERGING DEBT_HI FUNDS	79.509,00
EUR	Acciones AXA WORLD GLOBAL INFLAT_I R EUR	403.903,50
EUR	Acciones AXA EURO CREDIT SHORT DURATION BOND	163.032,00
EUR	Acciones AXA IM FIIS US CORP DB AH	78.062,00
EUR	Acciones PIONEER EUROLAND_I ACC	147.537,76
EUR	Acciones PIONEER EURO CORPORATE BD_I ACC EUR	73.570,00
EUR	Acciones AB SICAV I-SEL US EQY-I H	171.250,00
EUR	Acciones POLAR CAPITAL NORTH AMERICAN I EUR	114.163,50
EUR	Acciones BLACKROCK GLOBAL F EURO SH DURATI BOND F	410.581,08
EUR	Acciones DCI UMBRELLA IG CORP BOND B EUR ACC	166.278,50
TOTAL Cartera exterior- instituciones de inversión colectiva		3.305.940,71



CLASE 8.ª

01/10/2017



0M3930674

**Empresa: S.I.C.B.I.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2016**

Marzo 2017



CLASE 8.^a
INVERSIÓN



0M3930675

S.I.C.B.I., Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

Durante el último trimestre del año, quizá lo más inesperado ha sido el resultado de las elecciones en EE.UU. con repercusiones en todos los activos financieros. Pero si sorprendente fue el giro político, más aún lo fue la reacción de los mercados, que rápidamente se centraron en las implicaciones potencialmente positivas de una política fiscal expansiva e ignoraron los temores previos a un agresivo proteccionismo comercial.

Los principales bancos centrales se reunieron durante el mes de diciembre, confirmando la divergencia de la política monetaria de EE.UU. con el resto de países desarrollados. A pesar de elevar su tipo de referencia en un cuarto de punto, la Reserva Federal transmitió un convincente mensaje de prudencia y gradualidad en las subidas de tipos, lo que permitió que se estabilizaran las rentabilidades de los bonos gubernamentales tras el violento salto de Noviembre. El BCE por su parte prorrogó hasta final de 2017 su programa de compra de activos, lo que contribuyó a que el euro se debilitara otro 2% frente al dólar estadounidense.

Los movimientos de las divisas y de las curvas de tipos volvieron a marcar el paso de los distintos mercados. La positiva evolución de los indicadores económicos y empresariales siguió impulsando los activos de riesgo. Mientras que las acciones de EE.UU. se revalorizaron un 3,25% en el trimestre, las de la Zona Euro se dispararon un 9,60%, permitiendo que la mayoría de índices acabaran el año con retornos totales modestamente positivos. La bolsa japonesa también recuperó casi un 14,80% en tanto que las bolsas emergentes siguieron lastradas por la debilidad de sus monedas y por la incertidumbre sobre la política comercial de la próxima administración norteamericana. No obstante, pese a las caídas del último trimestre del año cierran el ejercicio con retornos del 8,58%.

Los mercados de renta fija sufrieron el impacto más severo del cambio de expectativas, con un fuerte desplazamiento al alza de las curvas de tipos, en especial en EE.UU. La mayor estabilidad el mes de diciembre de la deuda pública propició que los bonos corporativos y emergentes recogieran algo de ganancias, terminando 2016 con rentabilidades notables en todos los segmentos.

Cerramos un año de los más complicados en lo que a gestión se refiere. Alguno de los aspectos más representativos del ejercicio 2016:

Recorrido sorprendente de los mercados de renta variable. Caídas que llegaron a alcanzar el 20% en el mercado Europeo a mediados del mes de febrero. Continuas idas y venidas para acabar el año en máximos en EE.UU. con rentabilidades positivas del 9,54%. Los emergentes pudieron mantener las fuertes subidas del segundo y tercer trimestre, cerrando el año con retornos del 8,58%. En Europa sin embargo, pese al buen final de año, las principales plazas cerraron prácticamente planas. Destacar el mejor comportamiento de pequeñas compañías, sesgo value y cíclicas.



CLASE 8.ª



0M3930676

Punto de inflexión en los mercados de renta fija. Tras un muy buen comportamiento en la primera parte del año, donde se llegó a rentabilidades negativas en un elevado porcentaje de emisiones globales, la caída de precios desde los mínimos de julio ha sido importante. La actuación de los bancos centrales y las mejores expectativas de crecimiento e inflación, impulsaron las tirs de los bonos. Todo ello, permitió cerrar el año con rentabilidades positivas en todas las clases de activo. Destacando la renta fija soberana europea a largo plazo y los bonos corporativos, que alcanzan en el año rentabilidades superiores al 4,5%. Por su parte, los activos más arriesgados de renta fija (bonos emergentes y de baja calidad crediticia) logran retornos cercanos o incluso superiores al 10%, como es el caso de los bonos de baja calidad crediticia americanos.

Fin de ciclo en las políticas monetarias por parte de los bancos centrales. La Reserva Federal ha comenzado a subir los tipos de interés y en Europa el BCE ha lanzado mensajes anunciando que los tipos de interés bajos tienen una fecha de finalización y que la recompra de activos irá disminuyendo su volumen.

Petróleo frena su caída libre. Hace relativamente poco estábamos hablando de un barril a 120\$ y en pocos meses llegamos a estar en 27\$. La mejora de los datos macro/micro y los acuerdos por parte de los países productores han permitido una estabilización en torno a 50.

Riesgos geopolíticos sorprendentes. Siempre han tenido un impacto importante, pero una cosa es un atentado, una guerra y otra bien distinta es lo vivido este año en los mercados desarrollados. Poca gente podría intuir el devenir que tendrían el Brexit o las elecciones Americanas.

Arranca 2017 con la perspectiva de una mejora moderada de los fundamentales económicos y empresariales que, sin embargo, corre el riesgo de ser empañada por decisiones políticas de resultado incierto que solo pueden ser amortiguadas con una extensa diversificación por mercados y activos, más importante que nunca. En tanto que el próximo gobierno de EE.UU. evite caer en políticas proteccionistas, el mayor crecimiento económico se traducirá en un aumento sustancial de los beneficios empresariales que deberían de seguir apoyando a las acciones y bonos corporativos, mientras los bancos centrales normalizan sus políticas con extrema cautela.

Informe anual 2016

El patrimonio de la SICAV a cierre del periodo era de 4.028.278 EUR, lo que supone un incremento de 87.358 EUR respecto al periodo anterior. El número de accionistas es de 114, disminuyendo en 5 accionistas respecto al periodo anterior.

Al final del trimestre, la cartera estaba invertida aproximadamente en un 22,03% en renta variable, lo que implica un incremento del 0,97% con respecto al trimestre anterior, consecuencia de las subidas de los mercados durante el periodo. Esta variación se ha producido principalmente en activos de riesgo de Europa. Alrededor de un 67,87% estaba invertido en renta fija al final del periodo.

La inversión en renta variable, sin tener en cuenta la exposición en derivados y otros métodos alternativos de inversión, se distribuye en un 18,08% en mercados desarrollados y un 3,95% en mercados emergentes.

Las mayores inversiones en gestoras de IICs a cierre del trimestre se encontraban en AXA INVESTMENT MANAGERS PARIS (16,01%), DWS ASSET MANAGEMENT (11,54%) y SCHRODER (10,64%), siendo la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva de un 89,9%.

Se han realizado operaciones con derivados con la finalidad de cobertura y/o inversión con un resultado durante el trimestre de 4.422 EUR. Como consecuencia del uso de derivados, la IIC tuvo un grado de



CLASE 8.ª



0M3930677

apalancamiento medio en el periodo del 63,66%. A cierre del periodo no se han superado los límites y coeficientes establecidos.

La volatilidad de la cartera acumulada en el año ha ido de 4,68% y la volatilidad de la Letra del Tesoro a un año ha sido del 0,71%, debiéndose la diferencia a la estrategia y exposición anteriormente detalladas.

A lo largo de 2016, en términos generales la aportación de la renta fija a la rentabilidad de las SICAVs ha sido positiva, destacando el buen comportamiento de los bonos gubernamentales de larga duración. En el año, la rentabilidad de la SICAV ha sido de un 0,17%. La cartera ha mantenido una exposición media a renta variable superior a la de su perfil. Pese a una mayor exposición a renta variable con respecto al perfil, la volatilidad e incertidumbre que han caracterizado este año ha impedido que la rentabilidad de la cartera bata a la del índice de referencia. Los gastos soportados por la SICAV han sido de un 0,37%, siendo los gastos indirectos en otras IICs de un 0,14%.

A fecha del informe la IIC no tenía inversiones integradas dentro del artículo 48.1.j del RIIC.

A fecha del informe la IIC no tenía inversiones en productos estructurados.

A fecha del informe la IIC no tenía inversiones dudosas, morosas o en litigio.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1.082/2012, de 4 de noviembre, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2016

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2016, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del



CLASE 8.^a



0M3930678

Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tenía acciones propias por valor de 1.054.806,66 euros.

El Presidente

Fdo. Joan Josep Tres Casas

La Vocal

Fdo. Concepción Julià Pons

La Vocal

Fdo. Montserrat Tres Julià

Barcelona, 23 de Marzo de 2.017